

N° 0020 DE A-HONADOMANI-SB/20

Resolución Administrativa

Lima, 29 de abril de 2014

Visto, el Expediente N° 03968-14;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 013-OL-HONADOMANI-SB-2014, la Directora de la Oficina de Logística remite a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración el Expediente Técnico y Administrativo para la baja de Diez (10) Bienes del Activo Fijo y Veintiún (21) Bienes No Depreciables por la causal de Obsolescencia Técnica y Excedencia, cuyas descripciones, cuentas contables y valores se encuentran detallados en el Anexo 01 (04 folios) que forma parte del Informe Técnico N°007-2014, que obra adjunto al Informe N°055-JECP-HONADOMANI-SB-14, emitidos por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, en el cual precisa que los citados bienes materia de baja se encuentran en estado "Regular", razón por la cual propone la baja de los mismos por la causal de Obsolescencia Técnica, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 3.2.1 del acápite 3.2 de la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimientos para el Alta y Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales" y, a su vez, manifiesta que los referidos bienes muebles son útiles para el Sistema Educativo, por lo cual están incursos dentro de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 27995, Ley que establece Procedimientos para Asignar Bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza, aprobado mediante Decreto Supremo N°013-2004-EF;

Que, mediante Memo N°065-OF.SG.Y MANTTO-HONADOMANI-SB-14, el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, indica que se ha inspeccionado y evaluado físicamente y objetivamente los bienes susceptibles de baja, verificándose que los mencionados bienes están deteriorados y por estas razones debe procederse a darse de baja por la causal de Obsolescencia Técnica y Excedencia;

Que, mediante Nota Informativa N°106-OE-HONADOMANI-SB-14, la Directora de la Oficina de Economía manifiesta a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, de acuerdo al Informe N° 005-2014-UIC-OE-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por el Coordinador de la Unidad de Integración Contable de la Oficina de Economía, se ha efectuado la verificación de los bienes del Activo Fijo y No Depreciables propuestos para baja, concluyendo que se encuentran inventariados y reconocidos contablemente en las Cuentas y Sub - Cuentas con los importes referidos en dicho informe, al cierre del Ejercicio Presupuestal 2013;

Que, mediante Memorando N°741.DEA.HONADOMANI.SB.2014, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprueba la baja de los citados Bienes del Activo Fijo y No Depreciables por la causal de Obsolescencia Técnica y Excedencia;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, define como "Bienes Estatales" a los *"Bienes muebles o inmuebles de dominio privado y de dominio público, que tiene como titular al Estado o a cualquier entidad pública que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenezcan"*;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, establece que *"La Planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin"*; que para el presente caso corresponde a la Oficina de Logística a través del Equipo de Control Patrimonial, conforme a sus objetivos funcionales señalados en el inciso e) del artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

Que, el inciso b) del numeral 3.2.1 del acápite 3.2 de la Directiva N°004-2002/SBN "Procedimientos para la Alta y Baja de los Bienes Muebles de propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Estatales", en concordancia con el inciso b) del numeral 6.2.2 del acápite 6.2 de la Directiva Administrativa N°127-2008-MINSA/OGA-V.01, aprobada mediante Resolución Ministerial N°115-2008/MINSA, que regula el "Procedimiento para el Alta, Baja y Entrega de Bienes Muebles en el Ministerio de Salud y sus Órganos Desconcentrados", establece la Obsolescencia Técnica y Excedencia como causal de baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal;



Que, estando a lo propuesto por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, resulta necesario aprobar la baja de los citados bienes del Activo Fijo y No Depreciables por la causal de Obsolescencia Técnica y Excedencia;

De conformidad con la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, la Directiva N° 004-2002/SBN y la Directiva Administrativa N°127-2008-MINSA/OGA-V.01;

Con las visaciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con las atribuciones establecidas por el numeral 3.3.3 del acápite 3.3 de la Directiva N° 004-2002/SBN y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Baja de Diez (10) Bienes del Activo Fijo y Veintiún (21) Bienes No Depreciables por la causal de Obsolescencia Técnica y Excedencia, los cuales se detallan en el Anexo 01 adjunto (04 folios), y debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa, cuyos valores y cuentas contables se indican a continuación;

Cuenta Contable	Valor Libros (S/.)	Depreciación Acumulado (S/.)	Valor Neto	Valor de Tasación
1503020101	2,690.34	2,688.34	2.00	20.00
1503020102	3,111.27	2,877.27	234.00	200.00
1503020301	8,346.49	8,345.49	1.00	100.00
1503020303	7,113.04	7,082.03	31.01	180.00
1503020902	442.20	353.76	88.44	50.00
91050301	304.60	-----	-----	120.00
91050303	2,839.99	-----	-----	915.00

Artículo Segundo.- La Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", procederán a las acciones técnicas y administrativas pertinentes, para actualizar los Registros Contables – Patrimoniales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- El Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, queda encargada de remitir copia de la presente Resolución Administrativa con la documentación sustentatoria dentro de los cinco (05) días de emitida a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los estamentos correspondientes para los fines pertinentes.

JGB/ADLCS/DJUCV/OMM/V

cc.
OE
OL
CAJ
OEI
ECP
Archivo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que He Tenida a la Vista

St. Cesar Coello Cárdenas
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA: 30. ABR. 2014

Regístrese y Comuníquese,

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
021.851.19
RECIBIDO
10.20

BAJA DE BIENES AÑO 2014

CUENTA CONTABLE: 910S0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
1	746406600263	✓ ARMARIO DE METAL	S/M	S/S	30.12.99	100.00	✓ 30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
2	746441180102	✓ ESTANTE DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	150.00	✓ 40.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
3	746487970019	✓ SILLON DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	70.00	✓ 20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
4	746460980025	✓ MODULO DE MELAMINA P/COMP.	S/M	S/S	31.12.09	274.14	✓ 100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
5	746441520062	✓ ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/S	01.02.10	267.00	✓ 80.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
6	746441180111	✓ ESTANTE DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	80.00	✓ 20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
7	746461240022	✓ MODULO DE MELAMINA P/COMP.	S/M	S/S	01.02.10	115.38	✓ 80.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
8	746437790080	✓ ESCRITORIO DE METAL	S/M	S/S	22.02.08	336.00	✓ 100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
9	746461240018	✓ MODULO DE MELAMINA P/COMP.	S/M	S/S	15.12.08	270.55	✓ 100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
10	746441521029	✓ ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/S	02.10.11	181.41	✓ 80.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
11	746461240019	✓ MODULO DE MELAMINA P/COMP.	S/M	S/S	15.12.08	279.57	✓ 100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
12	746498820032	✓ VITRINA DE METAL	S/M	S/S	30.12.99	50.00	✓ 20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
13	746403210012	✓ ARCHIVADOR DE MADERA	S/M	S/S	09.12.00	285.00	✓ 100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
14	746481870084	✓ SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/S	31.12.97	15.00	✓ 5.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
15	746441180113	✓ ESTANTE DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	80.00	✓ 20.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
16	746449320235	✓ MESA DE MADERA	S/M	S/S	31.12.97	20.00	✓ 5.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
17	462269370013	✓ LAMPARA ELECTRICA	S/M	S/S	31.12.97	20.00	✓ 5.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
18	952299120012	✓ VIDEOGRABADORA	PHILIPS (Rv)	203008958	22.12.05	245.94	✓ 10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						2,839.99	915.00		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

D.C. DINAH MENEZ RODRIGUEZ
JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sr. Cesar Emilio Cárdenas
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA: 30 ABR. 2014

CUENTA CONTABLE: 91050301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLES

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
1	462252150179	ESTABILIZADOR	FORZA	12283991159	03.12.12	40.10	10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
2	462252150209	ESTABILIZADOR	FORZA	12314059252	03.12.12	40.10	10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
3	462269370075	LAMPARA ELECTRICA CUELLO DE GANSO	METAX	S/S	28.12.11	224.40	100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						304.60	120.00		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

[Firma]

.....
LIC. DINA JIMENEZ HERRIGUEZ
JEFE DE EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL
DIRECCION DE PATRIMONIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

[Firma]

.....
C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Registro

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

[Firma]

.....
Sr. Cesar de la Cárdenas
FISCAL EN JEFE
HONORARIO "SAN BARTOLOME"

FECHA.....
30 ABR. 2014

RELACION DE BIENES DE BAJA AÑO 2014

CUENTA CONTABLE: 1503020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	742208530002	CAMARA FOTOGRAFICA	ZENIHT	S/S	01.12.95	1,681.51	✓ 1,680.51	1.00	10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 2	742299890001	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO	ACQUA RICCA	1583	15.05.98	1,008.83	✓ 1,007.83	1.00	10.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						2,690.34	2,688.34	2.00	20.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020102 MOBILIARIO DE OFICINA

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	746441520070	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/S	24.12.07	580.00	348.00	232.00	100.00	EXCEDENCIA	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 2	746403210017	ARCHIVADOR DE MADERA	S/M	S/S	09.12.00	1,702.77	1,701.77	✓ 1.00	50.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 3	746460170072	MODULO DE MADERA	S/M	S/S	18.12.99	828.50	827.50	✓ 1.00	50.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						3,111.27	2,877.27	234.00	200.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	74087700057	MONITOR A COLOR	SONY	2050131	14.05.97	8,346.49	8,345.49	1.00	100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
LIC. DINA JIMENEZ RODRIGUEZ
JEFE DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista
Sr. César Corallo Cárdenas
FEDATARIO
HONDOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHE: 30 ABR. 2014

CUENTA CONTABLE: 1503020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	952238290001	FILMADORA	PANASONIC	JSHB01089	01.12.95	5,995.98	5,994.98	✓ 1.00	100.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 2	952299120001	VIDEOGRABADORA	LG	C299M	23.11.99	536.48	535.48	✓ 1.00	50.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
✓ 3	952237910007	FACSIMIL	PANASONIC	3LAF027766	11.06.04	580.58	551.57	✓ 29.01	30.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
						7,113.04	7,082.03	31.01	180.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020902 ASEO LIMPIEZA Y CUCINA.

ITEM	COD. SBN	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	FECHA	VALOR LIBROS	DEPRE. AL 30.12.13	VALOR NETO	VALOR TASAC.	ESTADO	CAUSAL DE BAJA
✓ 1	322200250005	AUTOCLAVE	ALL AMERICAN	10995X (Rv.)	22.12.05	442.20	353.76	✓ 88.44	50.00	REGULAR	OBSOLESCENCIA TECNICA
									✓		

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

LIC. DIANA JIMENEZ RODRIGUEZ
JEFE DE EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL
DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sr. César Cordero Cárdenas
FEDATARIO
HONDOMANI "SAN BARTOLOME"

FECHA: 30 ABR. 2014